

SECRETARIA. Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2023- A Despacho del señor Juez el presente proceso con los anteriores escritos. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 347
RAD.- 76001-3103-004-2018-00237-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente a la Dra. CAROLINA GALLO CABRERA, portadora de la tarjeta profesional No. 225.369 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar como apoderada judicial de la llamada en garantía CLINICA LOS ROSALES S.A., dentro del presente asunto.

2.- AGREGAR a los autos, el escrito de contestación del llamamiento en garantía allegado por la mencionada llamada en garantía a través de su apoderada judicial, con la constancia que lo hizo dentro del término legal, proponiendo excepciones de mérito.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **158** DE HOY **OCT- 02-2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria